

Llévate hasta 5.000€

Trae los fondos que tengas en otra entidad o compra fondos con dinero procedente de otras entidades y recibirás una bonificación del 1,5%*.



Con total flexibilidad

- ✓ **Sin límites:** elige entre más de 10.000 fondos.
- ✓ **Sin importe mínimo:** podrás beneficiarte sea cual sea el importe de tu cartera.
- ✓ **Sin permanencia:** recibirás pagos trimestrales en tu cuenta de fondos, con un máximo de 5.000 euros.
- ✓ **Sin hablar con tu otro banco:** traspaso 100% online.
- ✓ **Sin necesidad de ser un experto:** te ayudamos en lo que necesites.
- ✓ **Sin excepciones:** para todos, tanto clientes como nuevos clientes.

Válido **también para compras** de fondos con dinero procedente de otras entidades.

Date prisa, solo hasta el **31 de mayo**



Para más información, en el reverso puedes consultar las preguntas frecuentes y la advertencia legal.

*Sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases legales de la promoción, disponibles en selfbank.es/invertir/fondos-de-inversion > Promoción > Bases de la promoción.

El tratamiento fiscal de la bonificación abonada al cliente como consecuencia de la promoción, será de rendimiento de capital mobiliario. En consecuencia, Self Bank practicará la retención a estos rendimientos, según el tipo vigente en el momento del pago.



Preguntas frecuentes

¿Qué operaciones de fondos son válidas a efectos de la promoción?

- Traspasar un fondo desde otra entidad (Fondo A en otro banco a un fondo B en Self Bank).
- Cambio de comercialización (Fondo A en otro banco al mismo fondo A en Self Bank).
- Comprar un fondo en Self Bank, siempre que el saldo utilizado provenga de una transferencia recibida en la cuenta de fondos desde otra entidad después del 24 de marzo de 2025 (no es válido, por tanto, utilizar el saldo preexistente en la cuenta de fondos o en cualquier otra cuenta de Self Bank con independencia de la titularidad, ni el procedente de la venta o cancelación de algún activo como acciones, depósitos o fondos preexistentes con el objetivo de obtener liquidez y realizar la inversión).

En resumen, en todos los casos el dinero debe ser considerado una nueva aportación. Es decir, que aumente la posición total (como suma de todos los activos) que el cliente tenía cierre del 24 de marzo de 2025 y no provenir de otra cuenta de Self Bank (con independencia de la titularidad).

¿Cómo y cuándo se pagará la bonificación?

La bonificación se pagará de forma trimestral en la cuenta de fondos del cliente. Las fechas de pago serán: 10 primeros días de septiembre 2025, 10 primeros días de diciembre 2025, 10 primeros días de marzo 2026 y 10 primeros días de junio 2026

¿De qué forma se pueden trasladar los fondos de inversión desde otra entidad?

En el caso de personas físicas, hay 2 formas de cambiar un fondo de una entidad a otra. Ambas formas no tienen coste y puede realizarse de forma digital.

Área privada > Fondos de inversión > Traspasos de fondos

- **Opción 1 (Recomendada).** TRASPASO DE FONDOS.
En este caso, desde la Web de Self Bank, se solicita un TRASPASO EXTERNO desde la otra entidad. Se identifica el fondo y la entidad en la que está actualmente. Este proceso tiene una duración máxima de 5 días.
- **Opción 2.** CAMBIO DE COMERCIALIZACION
Si se desea trasladar EL MISMO FONDO que se tienen en la otra entidad a Self Bank

¿Es acumulable a la promoción del Plan Amigo?

Sí, puedes beneficiarte de las 2 promociones de forma simultánea si nos presentas a tus amigos y tanto ellos como tú podréis conseguir mayor remuneración por operar con Self Bank.

Advertencia legal:

Puedes consultar las bases de esta promoción en selfbank.es/invertir/fondos-de-inversion > Promoción > Bases de la promoción.

Para poder adoptar una decisión de inversión fundada, antes de la contratación resulta esencial consultar el DFI (documento de Datos Fundamentales para el Inversor) de cada fondo, donde podrás obtener más información sobre el nivel de riesgo, la gestora o depositaria de cada uno, entre otras.

Puedes consultar dónde, cómo y en qué lengua obtener un resumen de tus derechos en la documentación legal que ponemos a tu disposición en la ficha de cada fondo, en nuestra web. Antes de la contratación de cualquier fondo podrás consultar el DFI, el folleto informativo, el informe semestral y el informe completo correspondiente. Los folletos explicativos de los productos y los documentos de datos fundamentales para el inversor están disponibles tanto en la página web de la gestora del fondo, en la página web de la CNMV (cnmv.es) y dentro de la ficha de cada fondo en la web de Self Bank by Singular Bank, en el apartado "Información legal"

Singular Bank no te está recomendando la compra de ningún fondo en concreto. Estos datos solo tienen una finalidad informativa, y no deben interpretarse como una recomendación de compra ni de venta. El Cliente es responsable de las decisiones de inversión que adopte. En todo caso, Self Bank no se hace responsable del uso que se haga de esta información ni de los perjuicios que pueda sufrir el inversor como consecuencia de las operaciones que formalice teniendo en cuenta dicha información. Rentabilidades pasadas no constituyen un indicador fiable de rentabilidades futuras. Estos productos pueden conllevar pérdidas, ya que no garantizan la devolución del capital invertido. Los fondos de inversión tienen indicadores de riesgo en una escala de 1 a 7, siendo 1 menor riesgo y 7 mayor riesgo.